



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Fundamentos Básicos de Teoría del  
Derecho

**Grado en Derecho**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2024-2025*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Teoría del Derecho
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Miguel Ángel López Lozano
Correo Electrónico	miguelangel.lopezlozano@atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Martes de 12:00 a 14:00</li> <li>• Viernes de 16:00 a 18:00</li> </ul> <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de las **normas jurídicas**.
- Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

### Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de

cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

## **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- Acción humana y normas sociales.
- Las funciones sociales del Derecho.
- Concepción del derecho: Iusnaturalismo y positivismo jurídico.
- Estructura de las normas y tipos de normas.
- Jerarquía normativa.
- Coherencia y plenitud. Antinomia y lagunas.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **Tema 1. ACCIÓN HUMANA Y NORMAS SOCIALES**

- 1.- La naturaleza humana como fuente del Derecho
  - 1.1. La persona como centro del Derecho
    - 1.1.2. Las cosas y el Derecho
    - 1.1.3. Las acciones y el Derecho
2. El derecho y la sociedad
  - 2.1. Los usos sociales
  - 2.2. La esencia de lo jurídico
  - 2.3. El poder coactivo del Derecho
3. Justicia y Derecho natural
  - 3.1. El Derecho natural como fundamento
  - 3.2. Definición de Derecho natural
  - 3.3. Definición de Derecho positivo
  - 3.4. Distinción entre Derecho positivo y Derecho natural
  - 3.5. Los límites intrínsecos y extrínsecos del Derecho natural

### **Tema 2. LAS FUNCIONES SOCIALES DEL DERECHO**

1. Sistema normativo y concepto de Derecho
2. Reglas y preceptos
  - 2.1. La orientación normativa del comportamiento social
  - 2.2. Las reglas implícitas o prácticas de conducta
  - 2.3. Preceptos o normas explícitas de comportamiento
3. Definición de Derecho
4. Definición de Justicia
  - 4.1. La alteridad
  - 4.2. El vínculo jurídico
  - 4.3. La justicia con virtud moral
  - 4.4. La justicia general o legal
  - 4.5. La justicia particular

### **Tema 3. CONCEPCIÓN DEL DERECHO: IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO JURÍDICO**

1. Introducción
2. Desarrollo y fundamento de la Ciencia Jurídica
  - 2.1. Los orígenes medievales de la Ciencia Jurídica
  - 2.2. La Ciencia Jurídica racionalista
  - 2.3. La Ciencia Jurídica contemporánea
  - 2.4. Características generales de la Ciencia Jurídica
3. Las disciplinas jurídicas: diferenciación y organización científica
  - 3.1. Orígenes y configuración autónoma de la Ciencia Jurídica
  - 3.2. Distinción entre Derecho privado y Derecho público
  - 3.3. Procesos de diferenciación internos
4. Concepciones filosóficas del Derecho
  - 4.1. Iusnaturalismo y positivismo jurídico
5. El iusnaturalismo: percepción de la ley natural y de lo justo natural
  - 5.1. El Derecho natural en la Historia
  - 5.2. Los sofistas
  - 5.3. Aristóteles y el pensamiento científico
  - 5.4. El estoicismo jurídico
  - 5.5. El genio de los juristas romanos
  - 5.6. El cristianismo jurídico
  - 5.7. La Escuela de Bolonia
  - 5.8. El nacimiento del Derecho canónico
  - 5.9. Los glosadores
  - 5.10. La escolástica
  - 5.11. Santo Tomás de Aquino: el “buey mudo” o “Aquate”
  - 5.12. El iusnaturalismo moderno
  - 5.13. Grocio y el Derecho natural moderno
6. El positivismo jurídico
  - 6.1. Del Derecho natural moderno al positivismo
  - 6.2. Savigny y el positivismo romántico
  - 6.3. Positivismo y codificación
  - 6.4. El positivismo legalista
  - 6.5. Kelsen y el positivismo formalista
  - 6.6. El positivismo contemporáneo: Norberto Bobbio
  - 6.7. El utilitarismo positivista de Bentham

### **Tema 4. ESTRUCTURA DE LAS NORMAS Y TIPOS DE NORMAS**

1. La normatividad
2. Las normas políticas y jurídicas: juicio de adecuación a la realidad moral
3. Estructura de la norma jurídica
  - 3.1. El tridimensionalismo jurídico
  - 3.2. La *ratio*
  - 3.3. El supuesto de hecho y la consecuencia jurídica. La norma jurídica como juicio hipotético. Relación de causalidad y relación de imputación.
4. Tipologías normativas
5. Otros criterios de clasificación de las normas
  - 5.1. El criterio axiológico-jerárquico: la diferenciación en el Derecho constitucional
  - 5.2. Por la eficacia material
  - 5.3. Por la eficacia en el tiempo: normas permanentes, temporales y transitorias

5.4. Por la eficacia en el espacio: normas universales, generales o comunes y particulares o locales

5.5. Distinción entre normas de Derecho público y de Derecho privado

#### **Tema 5. JERARQUÍA NORMATIVA Y FUENTES DEL DERECHO**

1. El Ordenamiento jurídico y la seguridad jurídica
  - 1.1. Derecho y sociedad: el concepto de Ordenamiento jurídico
  - 1.2. La seguridad jurídica
  - 1.3. Los principios generales del Derecho derivados de la seguridad jurídica
2. Las fuentes generales del Derecho
  - 2.1. Fuentes formales y fuentes materiales
  - 2.2. Fuentes *de lege lata* y fuentes *de lege ferenda*. Enumeración y jerarquía
  - 2.3. La cuestión en la Constitución Española de 1978
  - 2.4. El Derecho comunitario o europeo
  - 2.5. La ley como principal fuente del Derecho en el sistema romano-germánico
  - 2.6. La codificación y el constitucionalismo
  - 2.7. El principio de legalidad
3. Enumeración jerárquica de los distintos tipos de “ley” en sentido amplio
  - 3.1. La constitución como *superley*
  - 3.2. Los Tratados internacionales
  - 3.3. Las leyes orgánicas
  - 3.4. Las leyes ordinarias
  - 3.5. Las normas del ejecutivo: Los decretos – ley y los decretos legislativos. Los reglamentos
4. La costumbre como reiteración espontánea de actos del pueblo
  - 4.1. Concepto y requisitos
  - 4.2. Clases de costumbre
  - 4.3. Prueba de la costumbre
5. Los principios generales del Derecho
  - 5.1. Concepción iusnaturalista y concepción positivista
  - 5.2. Clasificación de los principios por razón de su objeto, grado de generalidad y función
6. La jurisprudencia
  - 6.1. La jurisprudencia como ciencia en el Derecho romano
  - 6.2. El precedente en el sistema del *Common Law*
  - 6.3. Requisitos de la jurisprudencia
7. Los negocios jurídicos de los particulares
8. La doctrina científica
9. Los principios de jerarquía y competencia normativa

#### **Tema 6. COHERENCIA Y PLENITUD. ANTINOMIA Y LAGUNAS**

1. La plenitud del Ordenamiento jurídico. Las lagunas normativas
  - 1.1. Principales teorías al servicio del dogma de la plenitud del Ordenamiento jurídico
2. El problema de las lagunas
  - 2.1. Concepto y clase de lagunas
  - 2.2. Principales medios jurídicos para integrar las lagunas
3. La coherencia del Ordenamiento jurídico
  - 3.1. El concepto de sistema
  - 3.2. El problema de las antinomias

## **CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA**

### **Unidad 1**

Semanas 1-2

### **Unidad 2**

Semanas 2-3-4

### **Unidad 3**

Semanas 5-8

### **Unidad 4**

Semanas 8-11

### **Unidad 5**

Semanas 12-14

### **Unidad 6**

Semanas 15-16

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

## **METODOLOGÍA**

Exposición/lección magistral

Aprendizaje cooperativo

Aprendizaje constructivo y práctico

Aprendizaje autónomo

Estudio dirigido



## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	45
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*

## EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

### Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

### Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, para que haga media y obtenga la calificación final de la asignatura.

1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante. a) Examen de al menos cuatro preguntas de desarrollo. Se calificará sobre 10 puntos totales, cada pregunta se podrá calificar sobre un máximo de 2,5 puntos si el examen consta de cuatro preguntas. b) Examen de los conocimientos prácticos mediante la realización de uno o dos casos prácticos del tipo de los realizados en aula. Un caso práctico se valora sobre 10 puntos y dos casos prácticos se valoran con un máximo de 5 puntos cada uno.

2.- Evaluación de los trabajos realizados a lo largo del curso. La entrega y calificación por el profesor de al menos tres trabajos individuales escritos u orales a lo largo del curso, de realización obligatoria. La nota media de estos trabajos deberá alcanzar una calificación de 5 para poder superar la asignatura.

Si los alumnos asisten a clase en un porcentaje inferior al 80 %, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiere superado en convocatoria ordinaria la evaluación de los trabajos, se mantendrá esta nota en la convocatoria extraordinaria, al igual que se mantendrá la nota del examen de los conocimientos teórico-prácticos, superado en convocatoria ordinaria.

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- Contreras Peláez, F.J. *La Filosofía del Derecho en la Historia* (última edición). Tecnos.
- Díaz de Terán Velasco, M.C. *Introducción a la Teoría del Derecho* (última edición). EUNSA.
- Moreno, J.J. Y Vilajosana, J.M. *Introducción a la Teoría del Derecho* (última edición). Marcial Pons.
- Nogales, M.A. *Teoría del Derecho* (última edición). Servicio de Publicaciones de la Universidad Católica de Ávila.
- Pérez Luño, A.E. *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica* (última edición). Tecnos.

### Complementaria

- Aquino (de), T. *Suma Teológica III. Tratado del Hombre y Tratado del Gobierno del Mundo* (última edición). Biblioteca de Autores Cristianos.
- Aristóteles. *Ética a Nicómaco* (última edición). Gredos.
- Aristóteles. *Política* (última edición). Alianza Editorial.
- Contreras, F.J. et al. *El sentido de la libertad* (última edición). Stella Maris.
- Fassò, G. *Storia della Filosofia I. Antichità e medioevo* (última edición). Ed. Laterza.
- Fassò, G. *Storia della Filosofia II. L'Età Moderna* (última edición). Ed. Laterza.
- Gallego García, E.A. *Fundamentos para una teoría del derecho* (última edición). Dykinson.
- García Garrido, M.J. et al. *Nociones Jurídicas Básicas* (última edición). Editorial Universitas.
- Kelsen, H. *Teoría pura del Derecho. Introducción a los problemas de la ciencia jurídica* (última edición). Trotta Editorial.
- Leoni, B. *La libertad y la Ley* (última edición). Unión Editorial.
- Lipari, N. *Elogio della Giustizia* (última edición). Il Mulino.
- Locke, J. *Ensayo sobre el gobierno civil* (última edición). Ediciones Santillana.

- Montesquieu. *Del espíritu de las Leyes* (última edición). Tecnos.
- Platón. *La República* (última edición). Gredos.
- Puppinck, G. *Mi deseo es la ley* (última edición). Ed. Encuentro.
- Rescigno, P. *Codici. Storia e geografia di un'idea* (última edición). Ed. Laterza.

### Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
  - E-Libro.
  - Scopus.